

# RECHAZAMOS LOS INTENTOS POR CONTROLAR PARTIDARIAMENTE A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL

#Escrupción

Ante los intentos de corromper el proceso de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y en particular de la Sala de lo Constitucional, realizados por diversas organizaciones dentro de la FEDAES y quienes las avalan y promueven, los suscriptores del presente comunicado, manifestamos:

- Nuestro rechazo ante la eliminación de filtros en el Reglamento de la Elección 2018 de la FEDAES para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y la idoneidad para el cargo de los candidatos a magistrados propuestos por el gremio de abogados.
- Nuestra indignación ante el incumplimiento de la jurisprudencia constitucional sobre los requisitos de independencia partidaria, en cuanto se ha inscrito a candidatos claramente identificados con un partido político, lo que indica una falta de ética inexcusable por parte de quienes los propusieron y avalaron.
- Que el actual presidente de la FEDAES, Marcos Gregorio Sánchez Trejo, ha demostrado que no brinda las garantías de imparcialidad y transparencia para conducir el proceso de elección de candidatos del gremio de abogados, y en cumplimiento de las reglas de ética profesional debe declinar toda participación en el proceso.

Por lo anterior, EXIGIMOS:

- Que cesen todas las acciones encaminadas a corromper la elección de magistrados de la CSJ, al elegir a personas con vínculos partidarios y que no tengan los méritos para ocupar el alto cargo al que aspiran.
- Que el actual presidente de la FEDAES, Marcos Gregorio Sánchez Trejo, sea excluido de toda participación en decisiones de la institución que afecten el proceso electoral.
- Que la Asamblea Legislativa acelere la reforma a su Reglamento Interior en relación con el procedimiento de elecciones de segundo grado, estableciendo un procedimiento que priorice el mérito, incluyendo un filtro ciudadano inicial, la acreditación del cumplimiento de requisitos, entre otros elementos, todo ello encaminado a una mejor evaluación de aptitud, idoneidad, imparcialidad, honorabilidad y moralidad de los aspirantes y que conduzca a que los salvadoreños contemos con las instituciones y funcionarios que nos merecemos.
- Que exista transparencia en todo el proceso de elección de magistrados de la CSJ, en especial los de la Sala de lo Constitucional, y que se respeten las normas constitucionales y jurisprudenciales que obligan a la idoneidad e independencia de los magistrados, de lo contrario estaremos ante un verdadero acto de corrupción.

San Salvador, 20 de febrero de 2018

